

# Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por **C. Bonet Durán** Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: **J. Bonet del Río**, Perito Industrial, S. I. C.



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un perfeccionamiento en las persianas arrollables que funcionan con guías"-----

a favor de D. Benito ESPINOSA GARCIA de MARDONES domiciliado en SAN SEBASTIAN.

-----

## MEMORIA DESCRIPTIVA

Las persianas formadas mediante listones unidos a tiras metálicas constituyendo una cortina que se arrolla en un tambor y que se desliza mediante guías fijas o inclinables, llevan unas cintas para su gobierno que se arrollan al propio tiempo que dichas cortinas en el referido tambor o en una polea o plegador solidario con el mismo.

Estas cintas, cuando se quiere bajar la persiana o cerrarla, se arrollan automáticamente en otro plegador o tambor que está solicitado por un resorte, a fin de evitar que tales cintas queden flojas y sueltas constituyendo un estorbo.



- 2 -

De este modo las cintas permanecen siempre tirantes y bien acondicionadas, y la persiana se mantiene fija en su posición abierta.

Más el sistema de arrollamiento de las cintas antes mencionado presenta el inconveniente de que los resortes se descomponen y se rompen con mucha facilidad, dando esto lugar a muy frecuentes reparaciones.

En evitación de lo que acaba de ser consignado, el recurrente ha ideado un nuevo sistema que consiste en disponer en la extremidad de las cintas con que se gobiernan las persianas, un peso que asciende y desciende por el interior de unos huecos laterales que con este fin se habrán previsto en el bastidor de las mismas persianas.

Las cintas pasan por unas poleas de guía instaladas en la parte baja de cada jamba o montante del bastidor, y por otras que se instalan en el interior de la caja que aloja al tambor de arrollamiento, penetrando luego en los huecos laterales donde se deslizan los pesos que llevan colgantes en sus extremos. Estos pesos mantienen por su gravitación la persiana en su posición de arrollamiento en el tambor o plegador, cuando dichas persianas están abiertas para impedir que se cierren por acción de su propio peso.

En cada persiana pueden instalarse una o dos cintas de gobierno.

Para mayor claridad, en los dibujos adjuntos se representan dos casos de ejecución de persianas que llevan el perfeccionamiento objeto de la patente de invención de que se trata.



- 3 -

La figura 1 es una vista de frente que demuestra una instalación de persiana con dos cintas de gobierno, estando dicha persiana en posición cerrada. La figura 1 bis es una sección transversal de los montantes.

La figura 2 es otra vista representando una persiana con una sola cinta de gobierno, en posición también cerrada.

La figura 3 es una sección longitudinal de la figura anterior.

En el caso de la figura 1 los montantes se hallan en 1 y 2, quedando formadas, como se vé en 3 y 4, las guías por las que se deslizan las extremidades de los listones que forman la cortina.

Por la parte superior de esta salen las tiras planas 5, 6, 7, que se arrollan en el tambor o plegador 8, sobre el cual se aplican también los listones 9 cuando se abre la persiana.

El tambor 8 lleva solidarias unas poleas 10 y 11, en cuyas gargantas quedan arrolladas las cintas de gobierno 12 y 13 cuando la persiana está cerrada.

Las cintas de gobierno 12 y 13, que tienen uno de sus extremos fijo respectivamente en las poleas de arrollamiento 10 y 11, pasan por otras poleas 14 y 15, fijas respectivamente en los montantes 1 y 2, situadas inferiormente, y por otras superiores 16 y 17, penetrando en los huecos 18 y 19 dispuestos longitudinalmente junto a los montantes 1 y 2; de dichas cintas penden unos pesos como el 20, que pueden subir y bajar por el interior de dichos huecos 18 y 19.

Cuando la persiana está cerrada, las cintas de gobier-



- 4 -

no 12 y 13 están arrolladas en las poleas 10 y 11, y los pesos como el 20 en situación alta.

Si se quiere abrir la persiana levantando su cortina, se tira de una de las ramas de la cinta 12 o de la 13; entonces el tambor 8 gira, arrollando sobre sí mismo la cortina formada por los listones 9, y las cintas que se van desarrollando de las poleas 10 y 11 penetran en los huecos 18 y 19, solicitadas por los pesos como el 20 que descienden proporcionalmente a la cantidad de cortina arrollada en el tambor 8, de modo que las cintas 12 y 13 nunca quedan flojas ni sobrantes en la parte externa, lográndose este resultado sin intermediación de resortes tan propensos a averías. La gravitación de los pesos como 20 mantienen la cortina en su arrollamiento en el tambor 8, mientras la persiana está abierta.

En la figura 2 se representa, como se ha dicho, una instalación con una sola cinta 13 de gobierno. En esta figura los mismos números de referencia representan órganos análogos a los señalados en la figura 1 con ellos.

Para volver a cerrar las persianas, basta tirar de las cintas 12 y 13 en el sentido de hacer elevar los pesos como el 20, entonces, quedando flojas las cintas 12 y 13, permiten el giro del tambor 8, y la cortina desciende solicitada por su propio peso.

Este sistema de persianas permite muy variados detalles en su construcción, sin que tal variabilidad afecte a la parte esencial del objeto de la patente de invención de referencia.

-----



- 5 -

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de la construcción de persianas arrollables y deslizables en guías, de tal modo que la cinta o las cintas de gobierno estén solicitadas a penetrar en unos huecos dispuestos longitudinalmente junto a los montantes de la persiana, merced a la acción de unos pesos unidos a dichas cinta o cintas, que pueden ascender y descender por dentro de los referidos huecos.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un perfeccionamiento en las persianas arrollables que funcionan con guías".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 22 de Mayo de 1926.

P. p. de D. Benito ESPINOSA GARCIA de MARDONES.



FIG. 1

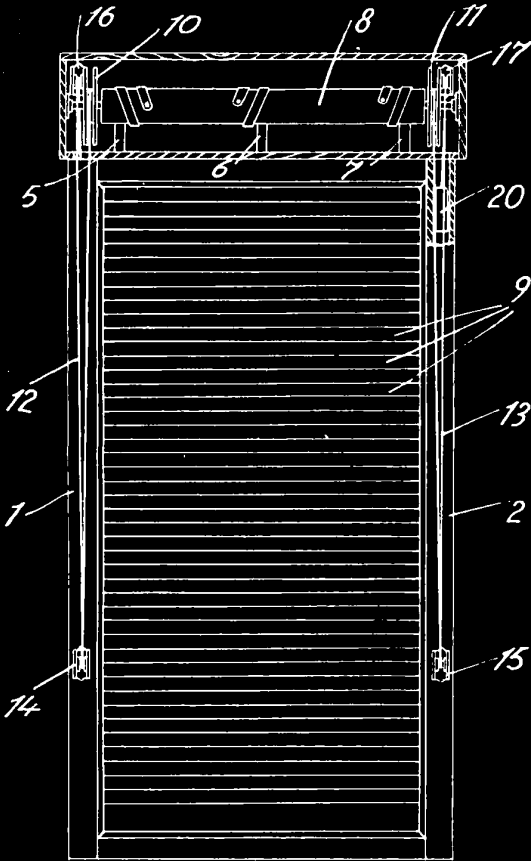


FIG. 3

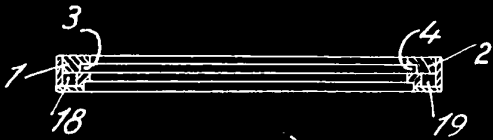
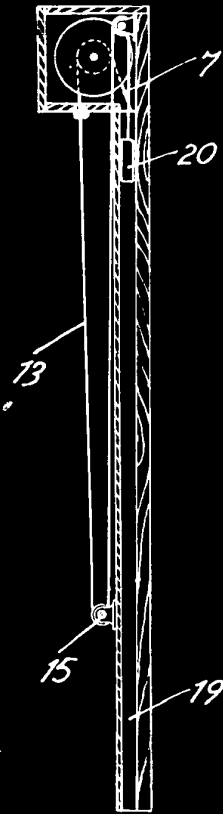


FIG. 1bis

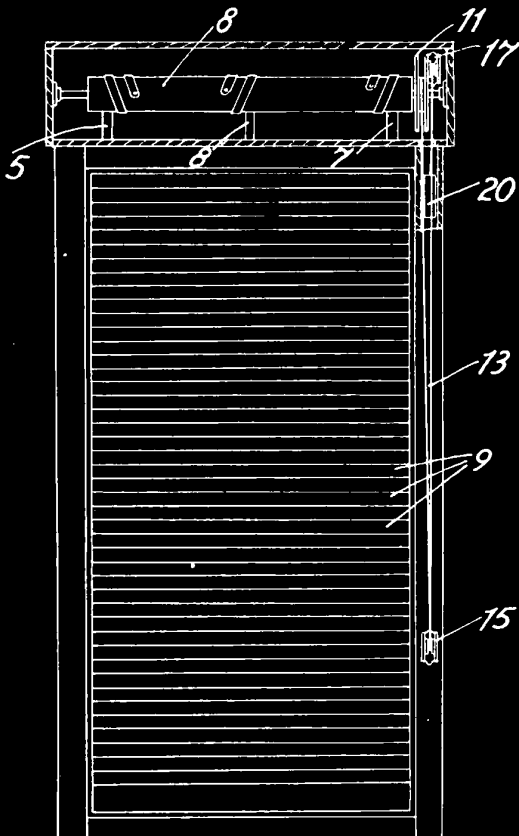


FIG. 2

ESCALA VARIABLE  
Barcelona *Lid de Mayo* 1926  
*Bonilla*